

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 426/08, interpuesto por don José Romero Gil, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de abono de las diferencias retributivas entre el puesto de Coordinador de Unidad Territorial y Coordinador Adjunto de Unidad Biogeográfica, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

2.º Recurso núm. 452/08, interpuesto por don José Moreno Macías, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la desestimación por silencio administrativo de la solicitud de abono de las diferencias retributivas entre el puesto de Coordinador de Unidad Territorial y Coordinador Adjunto de Unidad Biogeográfica, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

3.º Recurso núm. 607/08-S.1.ª, interpuesto por Servicios Agrícolas Aéreos, S.A. contra Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 15.9.08, por la que se estima el recurso especial interpuesto por Agricolair, S.L. contra la adjudicación provisional realizada por el órgano de contratación de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. (EGMASA) en el expediente NET 360216 «Servicio de realización de los tratamientos Aéreos a Ultra bajo Volumen contra plagas forestales en Andalucía, correspondiente a las campañas 2008-2009 y

2010», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

4.º Recurso núm. 698/06, interpuesto por don José Joaquín de Miguel Pineda, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 29.1.08, desestimatoria de la Reclamación por Responsabilidad Patrimonial por los daños ocasionados por colisión con un macetón no señalizado, en la carretera entre Camas y Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 12 de diciembre de 2008.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Universidad de Almería, por la que se publica el presupuesto de esta Universidad para el ejercicio económico de 2009.*

El Consejo Social de la Universidad de Almería, en sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 17 de diciembre de 2008, aprobó el Presupuesto de esta Universidad para el año 2009, a propuesta del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2005, según se establece en el art. 221.4 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobado por el Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto dar publicidad al anexo adjunto, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Almería, 18 de diciembre de 2008.- El Rector, Pedro Roque Molina García.